

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 30 de enero de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizos .....	252,970
Franco belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA****Instituto Nacional de Colonización**

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las «Obras de construcción de capilla en el núcleo «Doñana» y de capilla y casa rectoral en el núcleo «Las Monjas», ambos de la finca «Santa Amalia» (Málaga)», cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a trescientas veinte mil ochocientas treinta y cinco pesetas con un céntimo (320.835,01).

Los proyectos y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho organismo en Granada (Puerta Real, 1), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de seis mil cuatrocientas dieciséis pesetas con setenta céntimos (6.416,70), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 25 de febrero próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día 5 de marzo de 1954.

Madrid, 25 de enero de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez.

270—O.

**Servicio Nacional del Trigo****VENTA DE SAQUERÍO INSERVIBLE**

Se pone en venta, mediante concurso, el saquerío inservible existente en las Jefaturas Provinciales de este Servicio.

Las ofertas se admitirán desde el día 1 de febrero próximo, hasta el día 1 de marzo de 1954.

Existencias por Jefaturas, localidad y condiciones de este concurso en las carteleras de anuncios del domicilio de las Jefaturas Provinciales y en el de esta Delegación, Nacional, San Mateo, número 7, Madrid.

Madrid, 26 de enero de 1954.—El Delegado nacional, Miguel Caveno.

271—O.

**COMANDANCIA DE OBRAS DE LA  
TERCERA REGION MILITAR****Departamento de Cartagena**

El día diez de febrero próximo, a las doce horas, tendrá lugar en este Destacamento la recepción de pliegos para la venta en pública subasta de la parcela núm. 97 de ensanche de esta ciudad.

El tipo señalado para la licitación, al alza, es de cuatrocientas noventa y cinco mil (495.000) pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, plano del terreno y modelo de proposición estarán de manifiesto en las oficinas de este Destacamento, Muralla del Mar, 7, a partir de esta fecha y horas de nueve a catorce.

Cartagena, 25 de enero de 1954.—El Comandante Ingeniero Jefe del Destacamento, Mariano García Bernardeau.  
274—O.

El día diez de febrero próximo, a las doce horas, tendrá lugar en este Destacamento la recepción de pliegos para la venta en pública subasta del edificio denominado «Masadería de Intendencia», sito en la calle de Villalba Larga, números 19 y 21, de esta ciudad.

El tipo señalado para la licitación, al alza, es de ciento diecinueve mil una pesetas quince céntimos (119.001,15).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, plano del edificio y modelo de proposición estarán de manifiesto en las oficinas de este Destacamento, Muralla del Mar, 7, a partir de esta fecha y horas de nueve a catorce.

Cartagena, 25 de enero de 1954.—El Comandante Ingeniero Jefe del Destacamento, Mariano García Bernardeau.  
275—O.

**FISCALIA DE TASAS DE NAVARRA****Negociado de Justicia**

Victoriano Fidalgo Ezcaray, hijo de Tomás y de Juliana, natural de Zufia (Navarra), actualmente en ignorado paradero, de veinticinco años, soltero, carpintero, deberá comparecer ante esta Fiscalía Provincial de Tasas de Navarra para hacerle entrega de cierta cantidad de dinero que tiene a su disposición, como consecuencia del expediente que se le siguió con el número 14.127-48.

Pamplona, 19 de enero de 1954.—El Fiscal Provincial, Felipe Ramos Crespo.—  
975—O.

**INSTITUTO NACIONAL DE LA  
VIVIENDA****Subdelegación de Guipúzcoa****Edicto**

Mato y Alberola, S. A. de Construcciones, contratistas del grupo de 236 viviendas protegidas construidas por el Ayuntamiento de San Sebastián en el barrio de Amara, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras en el Negociado correspondiente del Ayuntamiento de San Sebastián o en esta Subdelegación del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de España, 5, bajo, Irún, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Irún, 25 de enero de 1954.—El Arquitecto Subdelegado, José Antonio Ponte.  
579—O.

**A V I S O**

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

**LA ADMINISTRACION****INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRONOMICAS****SUBASTA PARA LA VENTA DE LA FINCA «TABLADILLA», DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SEVILLA**

Este Instituto ha resuelto convocar por cuarta vez pública subasta para la enajenación de la finca de regadío denominada «Tabladilla», de 75 hectáreas de extensión, sita en la zona del ensanche de Sevilla, propiedad del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, por el tipo de 6.318.305 pesetas, que representa una baja del 30 por 100 sobre el de tasación.

El pliego de condiciones podrá ser examinado durante veinte días laborables, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a horas de once a una, en las oficinas de la Secretaría General del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, avenida de Puerta de Hierro, Madrid, y en las de la Estación de Cultivo de los Grandes Regadíos de Sevilla, avenida de la Cruz del Campo, número 42.

Las proposiciones, en pliego cerrado, con la indicación «Para la subasta de la finca «Tabladilla», del término municipal de Sevilla», en unión del resguardo de ingreso en la Caja General de Depósitos de la fianza provisional para tomar parte en la subasta, serán admitidas en la Secretaría General de este Instituto durante iguales días y horas indicados anteriormente.

La apertura de los pliegos que se presentaran tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Madrid, 25 de enero de 1954.—El Secretario adjunto, Manuel Batanero.

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ....., por el que se convoca suabasta para la venta de la finca «Tabladilla», del término municipal de Sevilla, propiedad del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, se compromete a adquirir la misma por el precio de ....., aceptando plenamente las condiciones estipuladas en el oportuno pliego de condiciones.

Fecha .....

El proponente,

272-O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

## HUELVA

## Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

## CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio del ex Guardia civil Nemesio Abades González, que reside en un pueblo de la provincia de Ciudad Real, cuyo nombre no consta, se le hace saber que el día once de marzo próximo y hora de las diecisiete, ha de reunirse este Tribunal en sesión de Pleno y en la sala de actos de esta Delegación de Hacienda, Gran Vía, para la vista y fallo del expediente número 554-51, en el que figura encartado, y se le sigue por aprehensión de 870 paquetes de tabaco extranjero, 32 envases vacíos de arpillera, 0.195 kilos de sacarina, un camión marca «Ford» matrícula C-2969, dos embarcaciones menores, un automóvil marca «Willy» matrícula CA-6422, y alijo clandestino de 2.130 paquetes de tabaco extranjero y 2.499.000 kilos de sacarina que materialmente no se aprehenden, así como que puede presentar en dicha sesión toda la prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que convengan a la mejor defensa de su derecho, quedando especialmente advertido de que su falta de asistencia no será motivo suficiente para que el Tribunal deje de celebrar sesión, a menos que con tiempo suficiente haya solicitado la suspensión del acto con justificación de la causa en que lo funde de conformidad con lo establecido en el artículo 77, párrafo 4) del Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Huelva, 26 de enero de 1954.—El Secretario del Tribunal, Fernando Díaz.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente. Páramo.

322-O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## MADRID

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Sociedad Anónima Vers».

Emplazamiento: Sus talleres de Villa Verde Bajo (Madrid).

Capital: 30.000.000 de pesetas. Ampliación: No varía.

Maquinaria: La actualmente instalada. Ampliación: No varía.

Objeto: Fabricación de hornos eléctricos con destino a la industria siderometalúrgica, y principalmente hornos de inducción de baja frecuencia.

Producción: Tres a cuatro unidades anualmente.

Materias primas: Nacionales.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que es-

timen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Sagasta, 14.

Madrid, 31 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

80-O.

## BARCELONA

## IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «La Española de Visillos, S. A.»

Objeto de la petición: Instalar un telar de 14 point, 220 pulgadas a la barra y doble juego de Jacquards y sus accesorios, valorado en 1.400.000 pesetas y procedente de Inglaterra, en sustitución de dos telares anticuados.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten en escrito por triplicado dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407.

Barcelona, 11 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

246-O.

## SANTANDER

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Industrial Constructora Agrícola Montañesa, S. L.»

Emplazamiento: Santander.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación patentada de maquinaria agrícola para arrastre a tractor.

Producción: 112 arados bisurcos, 112 arados bisurcos reversibles, 112 arados trisurcos, 112 sembradoras automáticas de patatas, 38 arados a disco, 38 gradas de disco y ocho trilladoras, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación Castelar, núm. 13.

Santander, 19 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

463-O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

## ALICANTE

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Agustín Martí Costa.

Objeto: Instalar una industria de selección y empaquetado de naranja.

Producción: 300.000 kilogramos de naranjas.

Emplazamiento: Denia.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos en esta Jefatura, Teniente Álvarez Soto, 1, en el plazo de diez días.

Alicante, 18 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Urtarte.

5379-O.

## AYUNTAMIENTOS

## SAN SEBASTIAN

## CONCURSO

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo de exposición al público (según artículo 312 de la Ley de Régimen Local) de los pliegos de con-

diciones para la instalación de una piscina en terrenos de la antigua cárcel de Ondarreta», aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 11 de enero de 1954, se previene al público por el presente edicto que con arreglo al artículo 313 de la Ley de Régimen Local se saca a concurso la adjudicación de la concesión oportuna.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrándolas con un timbre de Estado de 4.70 pesetas y un timbre Municipal de una peseta.

La entrega de las proposiciones en la forma y requisitos que determinan los artículos 31 y 40 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se efectuará en la Secretaría General de este Ayuntamiento, dentro de las horas de oficina y durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose dicho plazo a las doce horas de este último día.

La apertura de sobres presentados al concurso se celebrará a las doce horas del día inmediato hábil de quedar cerrado dicho plazo de admisiones, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y del Ilmo. señor Secretario general de la Corporación, quien intervendrá como funcionario fedatario y autorizante del acto del concurso, dándose por terminado el mismo y pasando el expediente a los servicios competentes de la Corporación para que informen las proposiciones presentadas. La Corporación, a la vista de los informes de su razón, efectuará la adjudicación en favor de quien lo estime más conveniente para los intereses municipales, siempre que cumpliere las condiciones del concurso.

También podrá rechazar todas las proposiciones presentadas, si así lo estimare conveniente para sus intereses, sin derecho para los proponentes a formular reclamación en ninguno de dichos casos.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 35.000 pesetas, reintegrada con 50 pesetas en sellos del timbre Municipal.

La fianza definitiva, en la cantidad de 70.000 pesetas, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva por el Ayuntamiento y reintegrada con 150 pesetas en sellos del timbre Municipal.

Las garantías provisional y definitiva tendrán la finalidad prescrita en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y esta última quedará afectada también a las obligaciones que para el concesionario se imponen a través de las presentes condiciones.

Poderes.—En todo caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición, bastanteados a costa del licitador por el Ilustrísimo señor Secretario general de esta Corporación.

Gastos.—Los gastos de escritura, anuncios, reintegros del expediente, remate y demás que pudiera ocasionar este acto serán de cuenta del adjudicatario, quien también deberá abonar los correspondientes al impuesto de Derechos Reales. Timbre del Estado y demás que procedan con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del presente contrato.

Incidentes.—El contrato que se formaliza es fundamental y esencialmente administrativo, y sus términos serán interpretados por la Corporación, la cual, asimismo, resolverá las dudas que ofrezca su cumplimiento. Las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse serán resueltas por los Juzgados y Tribunales con jurisdicción en la ciudad de San Sebastián.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián, 23 de enero de 1954.—  
El Alcalde (legible).

#### Modelo de proposición

(A reintegrar con un timbre del Estado de 4,70 pesetas y un timbre Municipal de una peseta.)

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio para la «concesión con destino a la instalación de una piscina en los terrenos de la antigua cárcel de Ondarreta», habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, solicita sea admitido en el oportuno concurso y que, previos los informes oportunos, le sea adjudicada la referida concesión. (Fecha y firma del proponente.)

554-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA OVIEDO

Extraviados resguardos de depósito números 3.085 y 3.145, de pesetas nominales 300 y 600, en acciones de la Unión Española de Explosivos, y número 3.086, de pesetas nominales 3.000, en Deuda Interior 4 por 100, los tres a nombre de Víctor, Amalia, Gonzalo, César Pelayo, María Covadonga, María Dulce, María del Rocío, Josefina González Díaz, menores de edad y en pleno dominio; número 3.087, de pesetas nominales 2.000, en acciones «Portland Valderribas», a nombre de los mismos menores de edad, y extracto de inscripción número 55.161, de pesetas nominales 500, comprensivo de una acción, número 61.142, del Banco de España, a nombre de los mismos; se expedirán duplicados, según determinan los artículos cuatro y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 28 de diciembre de 1953.—El Secretario, Félix Gómez.  
11.644—P.

### BANCO HERRERO

El Consejo de Administración de este Banco convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 28 de febrero próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, con objeto de deliberar acerca de la Memoria expresiva de la situación de la Sociedad, examinar y aprobar, en su caso, el balance y las cuentas del ejercicio de 1953, la gestión del Consejo, acordar el reparto de beneficios obtenidos, discutir y resolver las proposiciones que presenten el Consejo y los señores accionistas, con sujeción a las disposiciones estatutarias, designar los accionistas censores de cuentas y verificar el nombramiento de señores Censores.

De acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos sociales, para acreditar el derecho de asistencia es obligatorio que los señores accionistas que deseen asistir a la Junta depositen sus acciones en las Cajas de este Banco o en la de algún otro Establecimiento de crédito y presentar los títulos o resguardos en las oficinas de esta Entidad. En Oviedo, cuatro días antes, por lo menos, de la celebración de la misma, expresando el objeto, para obtener la papeleta de asistencia.

Oviedo, 25 de enero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.

597—P.

### PANIFICADORA VITORIANA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos sociales en sus artículos 15, 18 y 19, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 del Régimen Jurídico de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, por el presente anuncio se cita a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de año, que se celebrará en el domicilio de esta Sociedad, Calvo Sotelo, núm. 6, de esta capital, el 21 de febrero del año actual, a las once y media horas, en primera convocatoria, y a igual hora del siguiente día, en segunda convocatoria, caso que hubiera lugar a ello, para tratar de los siguientes:

Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1953.

Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Vitoria, 26 de enero de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Santaolalla Aparicio.  
320—P.

### COMPANIA DE LAS MARISMAS DEL GUADALQUIVIR, S. A.

El Consejo de Administración, en cumplimiento del acuerdo de la Junta general celebrada el 27 del actual, ha dispuesto el reparto de los siguientes dividendos activos, libres de impuestos:

Veinte por ciento a las acciones tanto ordinarias como preferentes.

Veintitrés pesetas por título a las cédulas de fundador.

Estos dividendos pueden hacerse efectivos, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes a estos efectos, a partir de este momento, contra entrega de cupón número 7 para todas las acciones, y cupón número 4 para las cédulas de fundador, en las Centrales, Sucursales y Agencias del Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y Banco Herrero.

Madrid, 28 de enero de 1954.—El Consejo de Administración.  
617—P.

### CEMENTOS JACA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria, a las quince horas del 26 de febrero próximo, en las oficinas de su fábrica, carretera de Francia, o para la segunda, misma hora y lugar, el día 27 del mismo mes, de acuerdo con lo que determina el artículo 21 de los Estatutos, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento y sustitución o reelección de Censores.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1954.

Jaca, 20 de enero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, V. Esteban.  
616—P.

### LA ALGODONERA DE GIJON, S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 1 de marzo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria con objeto de examinar y aprobar, en su caso, el balance, las cuentas y la Memoria del ejercicio de 1953 y la designación de los accionistas Censores de cuentas.

Los señores accionistas que, conforme al artículo 19 de los Estatutos, tengan derecho de asistencia y deseen acudir a la Junta depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad cuatro días antes, por lo menos, de la celebración de la misma, expresando el objeto, para obtener la papeleta correspondiente.

Gijón, 27 de enero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garraida.  
598—P.

### METALTECNIA, S. A.

A efectos del artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace pública la ejecución de los acuerdos de disolución y liquidación adoptados a primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Manresa, 12 de enero de 1954.—Juan Novell Cots.  
587—P.

### JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

#### ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 31 de diciembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes valores, que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Sevillana de Electricidad»:

200.000 obligaciones hipotecarias, 13 serie, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000 al interés del 6,60 por 100 anual, con impuestos a cargo de los tenedores, pagadero semestralmente en 1 de abril y 1 de octubre de cada año, siendo el primer cupón pagadero el 1 de abril de 1954. Estas obligaciones se amortizarán a la par en el plazo máximo de cincuenta años, a partir de 1954, mediante sorteos, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de los títulos, sin perjuicio del derecho de la Sociedad de reembolsarlas anticipadamente.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de enero de 1954.—El Secretario, Pablo Arismendi.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

51—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Beloso, Juez de Primera Instancia número 8 de los de Madrid.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial de la Ley de 21 de agosto de 1893 (Hipoteca Naval) se tramitan en el Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, a instancia de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero» contra don Alberto García Balagué para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la embarcación que a continuación se describe:

«Motovelero dedicado a la pesca, que

mide: Eslera, 24,38; manga, 6,44; puntal, 3,23, y calado máximo, a popa, 3,25, y a proa, 1,92.

Construcción del barco: Casco de madera; año de construcción, 1937; punto de construcción, Alicante; constructor, Jaime Pomares González.

Máquinas: Un motor semi-diésel «Volund»; fuerza N. 42,92 H. P.; I, 180/220 caballos vapor; velocidad máxima, 8,8 millas; a media carga, 7,8 millas; con dos palos.

Tonelaje: R. B., 115 toneladas; descuentos, 37,95 ídem; neto, 77,05 ídem; carga máxima, 111,23 ídem, y bajo cubierta, 111,23 ídem; desplazamiento máxima carga, 276,63 ídem.

Calderas: Tanque principal, 10.000 litros; consumo de gas-oil por singladura, 1.116 litros; agua potable, 4.000 litros.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de Málaga que corresponda, se ha señalado el día 11 de marzo próximo, a las once y media de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª El buque sale a la venta por el tipo de quinientas veinte mil pesetas, establecido por los interesados en la póliza de préstamo y constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicha cantidad.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento en efectivo del tipo de subasta.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificaciones del Registro Mercantil y Comandancia Militar de Marina de Málaga, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Las cargas y gravámenes anteriores al crédito de la Entidad ejecutante y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se cumplirá lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 1510 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El buque se encuentra fondeado en el puerto de Málaga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con veinte días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León y Beloso.—El Secretario, José Torres.

612-A. J.

### VILLAFRANCA DEL BIERZO

#### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo y su partido, por providencia de 21 de noviembre último, admitió a trámite la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador don Luis López Laguna, en representación de don Diego Pérez Campanario, vecino de Madrid, y de la sociedad mercantil «Antracitas de Fabero, S. A.», con domicilio social en Madrid, contra don Antonio López Boto y otros, sobre elevación a es-

critura pública de un contrato privado de arrendamiento de varias minas y otros extremos, y ha dispuesto hacer un segundo llamamiento a los demandados que no han comparecido para que en término improrrogable de seis días lo verifiquen, personándose en los autos por medio de Procurador.

Y para que sirva de segundo emplazamiento en forma a los demás herederos del extinto don Marcelino Suárez González, vecino que fué de Barco de Valdeorras, cuyos nombres, circunstancias y domicilios se desconocen, y a don Bienvenido Suárez González, de ignorado domicilio, apercibidos que de no comparecer en dicho plazo de seis días les parará el perjuicio procedente en derecho y serán declarados en rebeldía, pongo la presente en Villafranca del Bierzo a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Pedro Fernández Gerdolés.

664-A. J.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### JUZGADOS CIVILES

RODRIGUEZ, MINGUEZ, Marciano; de cuarenta y siete años, natural de Tamarón (Burgos), hijo de Máximo y Aurelia, que ha tenido su domicilio en la calle de Duque de Sexto, 43, portería; procesado en sumario 58 de 1943, por imprudencia-lesiones.—(900);

LLOVET COQUILLAT, Vicente; de cincuenta años, casado, industrial, natural de Valencia, hijo de Juan y de Emilia, que ha tenido su domicilio en López de Rueda, 26, y en La Coruña, avenida de Puerta de Aires, 7; procesado en sumario 433 de 1941, por tentativa de estafa.—(901);

MONTEIÉ MORALES, Eduardo; de veintinueve años, soltero, ferroviario, hijo de Aniceto y de Rosario, natural de Linares (Jaén), que ha vivido en Tarra-gona, núm. 9; procesado en sumario 125 de 1948, por hurto.—(902);

GARRIDO VILLEGAS, Pedro; de treinta y dos años, soltero, tipógrafo, natural de Melilla, que tuvo su último domicilio en Fuencarral, núm. 6, de esta capital, sin que consten más circunstancias; procesado en sumario 205 de 1945, sobre corrupción de menores.—(903);

GARRIDO VILLEGAS, Manuel; de cuarenta y un años, soltero, chófer, natural de Melilla, que tuvo su último domicilio en Fuencarral, 6, de esta capital, sin que consten más circunstancias; procesado en sumario 205 de 1945, por corrupción de menores.—(904);

BARCALE ESCRIBANO, Juan; de cuarenta y tres años, casado, empleado, natural de Madrid, que ha tenido su último domicilio en Fuencarral, 6, de esta capital; procesado en sumario 205 de 1945, por corrupción de menores.—(905);

ROSADO GARCIA, Carmen; de cuarenta y un años, natural de Villatobas

(Toledo), que tuvo su último domicilio en Fuencarral, 6, de esta capital; procesada en sumario 205 de 1945, por corrupción de menores.—(906);

FRAY PENALVO, José; de veintinueve años, soltero, natural de Madrid, sin que consten más circunstancias; procesado en sumario 327 de 1953, sobre apropiación indebida.—(907);

MUNOZ BARCELONA, Crescencio; mayor de edad, domiciliado últimamente en el Banco Español de Peñafiel (Valladolid), sin que consten más circunstancias; procesado en sumario 326 de 1953, por apropiación indebida.—(908);

PULPILLO LAZCANO, José María; de cuarenta y dos años, peluquero, hijo de Antonio y de Rosario, natural de Villacarrillo (Jaén), vecino últimamente del Puente de Vallecas, Nuestra Señora del Carmen, 26, bajo; procesado en sumario 258 de 1953, por abandono de familia.—(909);

CLAUDE MARTIN, Jean; de cincuenta y cuatro años, casado, Contramaestre, hijo de Claude y de Magdelein, natural de Chateaux et Loire, que tuvo su último domicilio en José Antonio, 6, de esta capital; procesado en sumario 255 de 1953, por imprudencia-lesiones.—(910);

CISNEROS FRANCISCO, Dorina; de treinta y ocho años, casada, natural de Fuentes de Nava (Palencia), hija de Ausencio y de Cesárea, que tuvo su último domicilio en Castelar, 28, de esta capital; procesada en sumario 133 de 1951, por falsedad y estafa.—(911);

MOLINA PEREZ, Carlos; de cuarenta años, casado, industrial, natural de Valladolid, hijo de Emilio y Angela, que tuvo su último domicilio en Castelar, 28, de esta capital; procesado en sumario 133 de 1951, por falsedad y estafa.—(912);

ORTIZ PANISELLO, Manuel; natural de Huete (Cuenca), hijo de Manuel y de Felicia, que ha tenido su último domicilio en la calle de Martín Machio, 27, bajo; procesado en sumario 243 de 1950, por hurto.—(913);

FERNANDEZ DANTA, Dolores; de veintidós años, natural de Madrid, hija de Basilio y de Servanda, vecina del Puente de Vallecas, Doctor Lozano, 7, barrio de Doña Carlota; procesada en sumario 39 de 1948, por hurto.—(914);

VILCHES GARRASCO, Eduardo; de treinta y siete años, hijo de Eduardo y de Dolores, vaquero, natural de Jodar (Jaén), domiciliado en Linares, Fuente del Pinar, 4; procesado en sumario 177 de 1945.—(915); y

LUQUE CONEJEIRO, Antonio; de treinta y seis años, natural de San Fernando (Cádiz), hijo de Rafael y de Josefa, soltero, pintor, que ha tenido su domicilio en la calle de Peña de Francia, núm. 6; procesado en sumario 378 de 1945, por hurto.—(916).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Madrid.

ENAMORADO SANCHEZ, Rafael; mayor de edad, soltero, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Romero Robledo y Los Madrazos, 6; procesado en sumario 334 de 1952, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. dieciséis de Madrid.—(917).

FERNANDEZ GARCIA, Antonio, conocido por Luis; de unos veintiocho o treinta años, natural de Madrid y vecino últimamente de Albacete, domiciliado frente al depósito del agua del Alto de la Villa, el cual es más bien alto, rubio, pelo liso y de compleción fuerte, aunque no grueso, que hacía vida marital con una mujer rubia, pequeña; procesado en sumario 145 de 1953 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete, sito en la calle de Salamanca, 1, principal (Palacio de Justicia), a constituirse en prisión.—(10.895.)